



Municipalidad de Santiago de Surco

730

RESOLUCIÓN N°
Santiago de Surco,

-2018-RASS

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

01 AGO. 2018

VISTO: La Carta del 25.07.2018, la Resolución N° 657-2017-RASS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 657-2017-RASS del 27.06.2017, se designó a la señora Cinthya Elizabeth Tello León, en el cargo de confianza de Gerente de Servicios a la Ciudad, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con Carta del 25.07.2018 la señora Cinthya Elizabeth Tello León, presentó su renuncia irrevocable en el cargo de confianza de Gerente de Servicios a la Ciudad, por motivos personales, solicitando se le exonere del plazo de 30 días, conforme lo establece el literal c) del Artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1057, siendo necesario expedir la Resolución pertinente aceptando la renuncia formulada;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia irrevocable formulada por la señora **CINTHYA ELIZABETH TELLO LEÓN**, al cargo de confianza de **GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD** dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco

CLAUDIA ROSSANA OTOY MERINO
Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE

RHGB/CROM/ram.